



## Procedimiento y Criterios para la nominación de candidatos al Consejo Ejecutivo Mundial de CVX

### Norma General 21a)

Los miembros electos para el Consejo Ejecutivo son: el presidente, el vice-presidente, el secretario, y cuatro consultores, todos elegidos por la Asamblea General por un período de cinco años. Podrán ser reelegidos solo por un máximo de tres períodos y un máximo de dos períodos en el mismo cargo.

### **1. Procedimiento para la nominación de candidatos**

Cada Comunidad Nacional afiliada a la Comunidad Mundial está llamada a nominar candidatos para todos los cargos elegibles (7) del Consejo Ejecutivo:

#### **Presidente, Vice-Presidente, Secretario y cuatro Consultores**

La Asamblea General elige al Consejo Ejecutivo por un período hasta la próxima Asamblea (Norma General 16f). Cada comunidad miembro podrá nominar una persona para cada cargo, efectuando un máximo de siete nominaciones. Los nominados podrán ser miembros de la misma Comunidad Nacional o de cualquier otra Comunidad Nacional.

De acuerdo con la Norma General 21a), un miembro del Consejo Ejecutivo podrá ser reelecto como máximo por tres períodos y por dos períodos máximos en el mismo cargo.

Las nominaciones deberán enviarse al Secretariado Mundial lo antes posible a través del Consejo Ejecutivo Nacional. Agradeceremos enviarnos dichas nominaciones antes del 1º de octubre de 2012, para que las comunidades nacionales puedan tenerlas en cuenta al momento de elegir sus delegados.

El Secretariado Mundial se comunicará con los candidatos nominados a fin de obtener su consentimiento, a la vez que les enviará un cuestionario.

La lista de candidatos que hayan aceptado la nominación, junto con sus respuestas al cuestionario, serán enviados con el objeto de permitir un discernimiento inicial previo a la elección efectiva.

Ya que la nominación de candidatos es una gran responsabilidad para la Comunidad Nacional, deberá ser acompañada por mucha oración y discernimiento sobre la base de los siguientes criterios.

### **2. Criterios para elección de candidatos.**

Cuando la Asamblea elige los nuevos miembros del Consejo Ejecutivo, no es para agregar una tarea extra a sus actividades. Ellos están invitados a enmendar y reformar su vida personal y estado (EE.EE. 189) de acuerdo al llamado recibido del Señor a través de la Asamblea que los elige. Surge la necesidad de considerar y ponderar la manera de reordenar todas las dimensiones de su vida (EE.EE. 21). Considerando que CVX está llamada a ser un cuerpo apostólico, los

miembros del Consejo Ejecutivo deberán responder con un espíritu de amor y responsabilidad a este compromiso.

**A fin de asumir y desempeñar adecuadamente la responsabilidad que la Asamblea Mundial les encomienda, el Consejo Ejecutivo percibe su trabajo como una misión que discierne, envía a sus miembros, los apoya y evalúa su desempeño anualmente.**

De acuerdo con la Norma General 20, el Consejo Ejecutivo es responsable del gobierno ordinario de la Comunidad Mundial de Vida Cristiana. Para la importante tarea de gobernar una asociación internacional, es necesario contar con personalidades maduras y con cualidades de liderazgo. Por lo tanto, los candidatos deberán reunir los siguientes criterios básicos:

1. Compromiso con su vocación CVX;
2. Identificación con los Principios Generales de CVX y un estilo de vida personal que no esté en contradicción con los mismos;
3. Disponibilidad (deseo y tiempo) para dar prioridad a las obligaciones de un trabajo activo como miembro del ExCo Mundial, teniendo el apoyo de la propia Comunidad Nacional, de la familia y de su pequeña comunidad CVX;
4. Conocimiento de y compromiso con la CVX Mundial;
5. Tener la experiencia del proceso completo de Ejercicios Espirituales (NG 4);
6. Una profunda experiencia del estilo de vida CVX que incluye:
  - A. comprensión y experiencia de los Ejercicios Espirituales como proceso de vida,
  - B. ser miembro de un pequeño grupo CVX donde haya discernimiento comunitario y se comparta la vida y pueda practicarse la fe,
  - C. compromiso apostólico y entendimiento de la misión,
7. Habilidades de liderazgo a partir de una sólida formación CVX;
  - A. comprensión del proceso de crecimiento personal y grupal,
  - B. experiencia de liderazgo en la CVX Nacional o en los campos eclesiales, profesionales, o civiles.
8. Buena relación con la CVX Nacional, la jerarquía de la Iglesia y con la Compañía de Jesús;
9. Conocimiento sólido de las Sagradas Escrituras y de las enseñanzas de la Iglesia;
10. Habilidad para trabajar en equipo;
11. Buen conocimiento de por lo menos uno de los idiomas oficiales: Inglés, Español o Francés.

### **1. Requisitos prácticos:**

1. Disponibilidad para preparar y participar activamente en por lo menos e/los encuentro/s anual/es del Consejo Ejecutivo. (8 días más los días de viaje);
2. Disponibilidad para ser enviado por períodos de dos a diez días a cualquier Comunidad Regional o Nacional que requiera asistencia a fin de mantener una presencia activa y efectiva en la región;
3. Capacidad y buena disposición para desarrollar y compartir la responsabilidad del ExCo entre las reuniones del ExCo, esto incluye la posibilidad de comunicarse, por lo menos semanalmente, con otros miembros del ExCo, valiéndose de los medios disponibles como e-mail, etc.
4. Capacidad y disposición para trabajar en inglés.

Reglamento Interno N. 3, revisado por el ExCo Mundial en Febrero 2007 y adaptado según los cambios efectuados a las Normas Generales en Fátima 2008.